



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 073 DE 2012

(Agosto 16)

*Por la cual se aprueba el sistema de votación y se designan los claveros en representación del Consejo Superior Universitario, para el correspondiente trámite en el desarrollo de las elecciones de los Empleados Públicos de Carrera ante la Comisión Universitaria de Carrera Administrativa, ante la Comisión de Personal y ante el Comité de Capacitación y Estímulos, para el período institucional comprendido entre el 1 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2014*

#### **EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2006 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2006 en el artículo 13°, parágrafo dos, determina que el Consejo Superior Universitario decidirá el sistema de votación para cada elección, el cual es recomendado previamente por el Consejo Electoral Universitario.

Que el Consejo Electoral Universitario reunido en sesión N° 014, realizada el 9 de Agosto de 2012, recomendó al Consejo Superior Universitario el sistema de votación “VOTACIÓN POR TARJETA ELECTORAL”, para las elecciones de los Empleados Públicos de Carrera con el propósito que elijan sus representantes ante la Comisión Universitaria de Carrera Administrativa, ante la Comisión de Personal y ante el Comité de Capacitación y Estímulos, que se desarrollarán el próximo 5 de octubre de 2012 (numeral 8 del artículo 8 del Acuerdo Superior N° 004 de 2006).

Que el artículo 32°, parágrafo uno del Acuerdo Superior N° 004 de 2006, señala que actuarán como claveros un miembro del Consejo Superior Universitario, el Presidente del Consejo Electoral Universitario y un delegado del estamento o sector correspondiente, ante el Consejo Electoral Universitario, quienes introducirán y guardarán en el arca triclave los documentos electorales.

Que en sesión ordinaria N° 012 del 16 de agosto de 2012, el Consejo Superior Universitario recibió la recomendación del Consejo Electoral Universitario, sobre el sistema de votación para las elecciones de los Representantes de los Empleados Públicos de Carrera ante la Comisión Universitaria de Carrera Administrativa, ante la Comisión de Personal y ante el Comité de Capacitación y Estímulos e igualmente procedió a designar a un miembro del Consejo Superior Universitario como clavero.

Que en mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. DECIDIR** el “SISTEMA DE VOTACIÓN” para las elecciones de los Representantes de los Empleados Públicos de Carrera ante la Comisión Universitaria de Carrera Administrativa, la Comisión de Personal y el Comité de Capacitación y Estímulos, así:

1. SISTEMA DE VOTACIÓN:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

**RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 073 DE 2012**

(Agosto 16)

*Por la cual se aprueba el sistema de votación y se designan los claveros en representación del Consejo Superior Universitario, para el correspondiente trámite en el desarrollo de las elecciones de los Empleados Públicos de Carrera ante la Comisión Universitaria de Carrera Administrativa, ante la Comisión de Personal y ante el Comité de Capacitación y Estímulos, para el período institucional comprendido entre el 1 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2014*

VOTACIÓN POR TARJETA ELECTORAL (Artículo 13° numeral 2 del Acuerdo Superior N° 004 de 2006) y VOTO SECRETO (numeral 1 del artículo 5 del Acuerdo Superior N° 004 de 2006) para las convocatorias del 5 de octubre de 2012 aquí relacionadas.

**ARTÍCULO 2. DESIGNAR** al Representante de los Estudiantes (Luis Fernando Duque Ortiz) como clavero, en representación del Consejo Superior Universitario, para el correspondiente trámite en el desarrollo de las elecciones mencionadas en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 3. DISPONER** que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 16 días del mes de agosto de 2012.

*Original Firmado*

**NATALIA RUIZ RODGERS**  
Presidente

*Original Firmado*

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario